

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 377,786 TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES SEGUNDA QUINCENA MES DE OCTUBRE, DIFERENCIA EN FACTURA DE \$18.598, CORRESPONDE AL DEPTO. EDUCACION
 Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5606223	30/11/2010	377,786

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1659

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		377,786
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	377,786	
Totales		377,786	377,786

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	377,786	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		377,786
Totales		377,786	377,786



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero